

**En el BOE de 25 de agosto de 2009, se ha publicado el "Real Decreto 1224/2009, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral".**

Este Real Decreto establece el sistema por el cual se podrán reconocer las competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral, a efectos de la expedición de Certificados de Profesionalidad (que permiten el desempeño de profesiones en el ámbito de toda la Unión Europea) y, en su caso, de los correspondientes Títulos de Formación Profesional (en el caso de que se reconozcan todas las unidades de competencia que conforman un Título de FP).

VER ESQUEMAS-RESUMEN:

